



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE ENERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Arcadio Hernández Campillo, presidente de la Asociación de Artesanos Crea; de don José María Bielsa Bermejo, presidente de la Asociación Artesana Mursiya, y de don Manuel Pastor Pougeaud, presidente de la Cooperativa de Artesanos Toi et Moi.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Comparecencia de don Arcadio Hernández Campillo, presidente de la Asociación de Artesanos Crea; de don José María Bielsa Bermejo, presidente de la Asociación Artesana Mursiya, y de don Manuel Pastor Pougeaud, presidente de la Cooperativa de Artesanos Toi et Moi.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene:

El señor Hernández Campillo	81
El señor Bielsa Bermejo	85
El señor Pastor Pougeaud	89

En el turno general interviene:

La señora Clavero Mira , del G.P. Socialista.....	91
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	93
La señora Aquilino Artero , del G.P. Popular	95

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene:

El señor Hernández Campillo	98
El señor Bielsa Bermejo	98
El señor Pastor Pougeaud	99

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo correspondiente al día 20 de enero del año 2014.

El objeto de esta comisión es la comparecencia de las personas que hoy nos acompañan y a las que en primer lugar quiero dirigir el saludo de todos los miembros de esta comisión y dar la bienvenida a esta Asamblea Regional.

Quiero en primer lugar hacer constar que se ha incorporado a la ponencia don Antonio Martínez Bernal, que en la comisión celebrada el día anterior no se había mencionado su nombre, pero que conste que don Antonio Martínez Bernal se incorpora a la ponencia por parte del grupo parlamentario Socialista.

En el día de hoy, como digo, van a intervenir don Arcadio Hernández Campillo, presidente de la Asociación de Artesanos Crea; don José María Bielsa Bermejo, presidente de la Asociación Artesana Mursiya; y don Manuel Pastor Pougeaud, presidente de la Cooperativa de Artesanos Toi et Moi. A todos ellos les damos las gracias por haber atendido la petición de comparecer en esta comisión, y esperamos que la intervención de cada uno de ellos contribuya a aclarar ideas y a enriquecer el proyecto de la ley de artesanía que se está debatiendo en esta Asamblea.

Como sistema de procedimiento, cada uno de los invitados va a tener un máximo de veinte minutos para exponer lo que considere oportuno en relación con la ley de artesanía. A continuación se abrirá un turno general de intervenciones a los representantes o portavoces de cada uno de los grupos políticos, no para establecer debate sino para pedir cualquier aclaración que consideren oportuna en relación con lo que hayan expuesto nuestros invitados, y para ello cada uno de los portavoces tendrá un tiempo máximo de diez minutos. Y finalmente se concederá un segundo turno de tres minutos a cada uno de los invitados para que puedan contestar a las preguntas que les hayan podido formular. Y últimamente está previsto que a las doce y media comparezcan los invitados y los portavoces ante los medios de comunicación.

Y ya, sin más dilación, le concedo la palabra a don Arcadio Hernández Campillo, presidente de la Asociación de Artesanos Crea.

Don Arcadio, tiene usted la palabra.

SR. HERNÁNDEZ CAMPILLO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CREA):

Buenos días.

La sensibilidad hacia el sector artesano es algo que se comparte por cualquier persona, por cualquier ciudadano, por aquellas implicaciones que tiene en la sociedad actual lo que es un sector tan sumamente creativo, con unas características productivas muy singulares, muy particulares, y creo que esas cuestiones son las que debería principalmente reflejar este proyecto de ley cuando se convierta en ley.

Nosotros venimos trabajando ya durante dos años con la Administración en los anteriores proyectos, en propuestas que ha habido en el anteproyecto de este proyecto actual. Lo conocemos y sabemos qué deficiencias puede tener o qué problemas puede suponer para el artesano, y es lo que a la mayor brevedad posible quiero explicarles.

Yo he traído de todas formas el documento, todo lo que vamos a hacer. He traído cuatro documentos, uno para cada grupo parlamentario y uno para la Presidencia, donde exponemos cada alegación y la motivación de esas alegaciones.

En el proyecto de ley, por ir abreviando y no quitar demasiado tiempo, nos encontramos con una cuestión muy importante, que es la aplicación de la Directiva Europea de Calidad y Seguridad del

Producto. Es una normativa que está pensada para grandes producciones en serie pero no para la artesanía. La aplicación que se tiene que hacer de esa directiva en esta ley o en el proceso artesanal no puede ser la misma que se pueda aplicar a cualquier industria que produce en cadena. ¿Por qué? Porque nosotros producimos de una forma creativa, de una forma muy particular, muy singular, nuestras producciones son muy pequeñas, son muy limitadas. Por lo tanto, directamente aplicar lo que dice la normativa, o por lo menos lo que se entiende en ella, sería prácticamente inviable para la artesanía en ese apartado concretamente, que es el capítulo III.

Nosotros en este aspecto hemos trabajado. Ya hace dos años se hizo una consulta al Ministerio de ver cómo se podía aplicar esto, y la única solución que se dio fue la certificación personal de cada productor artesano, certificando que el producto cumple con la normativa, a excepción de aquellos productos que tienen una normativa específica, como, por ejemplo, los eléctricos, los cuales entendemos que por seguridad sí tienen que tener una certificación especial del fabricante, o del artesano si lo utiliza, pero la inmensa mayoría de los productos artesanos entran dentro de la parte genérica de esa directiva y del posterior real decreto.

Por lo tanto nosotros, y empiezo ya con las alegaciones que hacemos al proyecto de ley, decimos que en el apartado 2.º de los motivos, en el párrafo 7, habría por lo menos que delimitar lo que es una frase que pone que las certificaciones se hagan por organismos de control y laboratorios independientes. ¿Por qué? Porque entendemos que eso, a la hora de interpretar la ley, puede suponer que no podamos nosotros certificar. Si nosotros tenemos que certificar cada producto nuestro a través de una empresa externa cerramos la artesanía. ¿Por qué? Porque se hace inviable, pero es que además se hace inviable a la hora de competir. Si nosotros tenemos que competir con un producto que vamos a hacer diez piezas, incluirle las certificaciones de empresas externas, a las cuales hay que pagar, evidentemente, estamos encareciendo el producto y lo hacemos inviable. Por lo tanto estaríamos coartando la producción y la creatividad de la artesanía, pero es que además estaríamos perjudicando a la artesanía en general, porque no podríamos producir ni crear toda esa parte que tiene la artesanía y que ofrece a la sociedad. Eso es un poco en ese apartado.

En el artículo 2 metemos unas palabras que son “actividad social”, en el capítulo 2, apartado 2. ¿Por qué? Porque la artesanía no es solamente una parte productiva, sino también es una parte cultural, patrimonial y social de nuestra propia imagen, de nuestra propia cultura. Por lo tanto, tampoco queremos excluir de lo que es la artesanía a un sector que está trabajando, como vamos a aclarar ahora en el artículo 3 de este mismo apartado.

En el artículo 3, en el apartado 2 hay a) y b), en el b), que habla del tema de alimentación, habría que meter también lo que son las posibilidades de innovación en la alimentación, no se incluye lo que es la innovación, sin embargo tenemos a una empresa muy importante que es Coato, que está haciendo una innovación en lo que es producto alimentario muy importante. Si solamente reducimos la ley a una cuestión tradicional, pues evidentemente estamos quitando esa parte creativa que también tiene la alimentación y que puede aportar a lo que es el desarrollo del sector artesano. Después incluimos un apartado c), que es “Artesanía social”. ¿Por qué? Porque hay un montón de asociaciones que trabajan con personas con discapacidad que emplean la artesanía como una terapia de integración y de desarrollo de esas personas. Creo que actualmente en el Registro Artesano existen en esas asociaciones, sin embargo no las hemos nombrado en el proyecto de ley, en los anteriores anteproyectos, ni está aquí recogida. A nosotros se nos pasó también, y ya releendo hemos visto que no estaba. Lo que hemos hecho ha sido ampliar eso con el fin de que esas personas existan dentro de la ley y que tengan derechos, primero porque la artesanía va a crecer mucho más, va a tener una imagen distinta, va a tener una imagen más social, pero es que además es una realidad. Ahí están esas asociaciones que están trabajando con esas personas usando la artesanía para un desarrollo y una integración que es importante.

En el capítulo II, en el artículo 8, en el Registro Artesano solamente hacemos una anotación, y es

que los artesanos cada vez que tenemos que hacer una justificación ante la Dirección General tenemos que presentar un montón de documentación que se repite año tras año. Eso a veces, aparte de que puede estar en contra de lo que es el procedimiento administrativo, también incluye que la Administración se dota de una cantidad de documentación repetida año tras año. Nosotros lo que proponemos es que se cree una base de datos donde se recojan todas aquellas actividades y currículos de mérito que tengan los artesanos. ¿Por qué? Primero porque no habría que ir presentando esa documentación continuamente, pero es que además también permitiría una base de datos de consulta para la Administración que serviría para saber en qué nivel o en qué niveles se encuentra en este momento o en cada momento la artesanía. Creo que ese apartado puede ser muy importante por los dos motivos.

En el capítulo III nosotros no nos hemos atrevido a hacer ningún tipo de alegaciones, por una razón, porque no somos expertos en la materia. Lo que sí decimos es lo que he empezado diciendo, que la aplicación de la Directiva Europea sobre la artesanía tiene que tener una diferenciación de esa aplicación ante una industria de producción continua. ¿Por qué? Porque no somos iguales, directamente porque no somos iguales, porque perjudica seriamente. Por lo tanto, yo esta información se la he puesto aquí, hemos desarrollado por qué creemos que se debe de aclarar... no modificar, o sea, no quiero ni siquiera que se modifique el capítulo III, yo creo que es correcto, pero sin embargo la parte de llevarlo a cabo es la que sí se tiene que aclarar, con el fin de que el artesano pueda certificar, porque además de la consulta que hicimos al Ministerio también hemos consultado con expertos, expertos que están ahora mismo en la Administración y que nos han dicho que eso es viable, que aplicando el capítulo III con las certificaciones de las materias primas, con toda esa normativa que hay ahí, con el etiquetado... estamos de acuerdo con todo, pero evidentemente con lo que no podemos estar de acuerdo es con la forma de llevarlo a cabo, la aplicación. En la aplicación ya digo que, a excepción de aquellos apartados donde tienen una normativa específica, por lo menos sea el artesano el que pueda certificar, y si hay que darle formación, y si hay que adaptar los talleres, y si hay que adaptar lo que haya que adaptar, pues que se adapte, pero evidentemente la artesanía tiene que ser competitiva. Si no es competitiva... si ya es un sector bastante deficiente a la hora de renta, como dice el artículo 130.1, porque además es verdad, es así, porque no es lo mismo fabricar un producto que parte de una materia prima que igual te cuesta el 3% y el resto es trabajo. Estamos aplicando un valor añadido pero es por la creatividad, por las horas que lleva, por la forma de hacerlo, porque estamos haciendo piezas singulares, no estamos haciendo piezas en cadena. Por eso en ese apartado no hemos hecho... solamente una nota sin mayor importancia en el artículo 16, que sería incluir en el etiquetado los código QR como una mayor información al consumidor, más que todo por meter también un poco de nuevas tecnologías.

En el capítulo 4, en el artículo 26, las mujeres hacen una alegación. Las mujeres porque... no he dicho al principio que esto se recoge de unas jornadas que hicimos con artesanos, donde participaron Mursiya, Asar, estuvieron artesanos independientes..., e hicimos una serie de aportaciones que hemos recogido y hemos sacado este documento. O sea no es un documento que lo hemos... sino que viene trabajado con los artesanos. Entonces las artesanas dijeron que en la artesanía la mujer, en el apartado 2.m), sí está muy integrada en lo que es la artesanía, de hecho yo diría que casi el 50 o el 60% de los artesanos son mujeres, pero que sabemos la sensibilidad que tiene este apartado, sobre todo para otros sectores, y, bueno, lo hemos dejado un poco a decisión también de la Asamblea Regional.

En el apartado 3 del capítulo 26, donde se dice: “Los programas se someterán a la normativa nacional y comunitaria sobre defensa de la competencia, y podrán incluir ayudas e incentivos públicos”. Creo que basándonos en el artículo 130.1 de la Constitución Española y en el artículo 10.1.12 del Estatuto de Autonomía, donde se transfieren las competencias de artesanía a la Comunidad Autónoma, creo que crea una obligación a la Comunidad Autónoma para fomentar, potenciar y dotar, no

digo que sea ni más ni menos, de acuerdo a las posibilidades que haya, pero que la artesanía tiene que tener una dotación, por una razón, porque las empresas artesanas somos el motor para que se mantenga la artesanía, pero hay una cuestión que es la parte cultural y la parte promocional de la artesanía como imagen, como idea, como parte de nosotros, de nuestra sociedad, y esa parte no la podemos asumir nosotros solos, tiene que ser también la Comunidad Autónoma la que interfiera ahí aporte y ayude. Es verdad que hasta ahora se ha estado volcando... se ha dado mucho dinero a la artesanía, es verdad. Desde 2009, por la situación que vivimos, se ha cortado, hemos llegado en muchos capítulos a cero. ¿Qué pasa?, pues que al final nos falta ese arranque. No digo que la Administración deba ser paternalista, no quiero una Administración paternalista con la artesanía, solamente que trabajemos juntos y que aquellas competencias que tengamos, pues por lo menos las acortemos, y no hablo de dinero, hablo de las ayudas necesarias, en un momento determinado, para llevar esto a cabo. Por eso aquí lo que pedimos es que la palabra “podrán incluir” se cambie por “dotarán”, o algo similar.

No sé cómo voy de tiempo. Mal, ¿verdad? Bueno.

En el artículo 27 lo único que aportamos es que no hemos visto en lo que es el articulado nada que hable de unos eventos tan importantes como son la Feria Regional de Artesanía y también la Muestra de Navidad, que es un evento muy importante para el sector artesano, tanto en promoción como en sustento. ¿Por qué?, porque principalmente a través de la Muestra de Navidad hay muchos artesanos que subsisten varios meses posteriores, y además nos ayuda a promocionar, de forma que conseguimos también un mayor avance en el transcurso del tiempo, porque conseguimos clientes particulares. Nosotros trabajamos mucho lo singular, por lo tanto esa parte sí nos interesa, esa promoción, esa imagen creo que nos interesa a todos, a Murcia, a la Comunidad Autónoma y a cualquier ciudadano de esta región.

Otra parte importante es la Carta de Maestro Artesano. La Carta de Maestro Artesano hasta ahora ha sido un papel que se nos ha dado, pero que no servía para mucho más. Ya aquí se recoge que podremos llegar a hacer docencia, en esta nueva ley. Nosotros queremos ir un poco más lejos, y queremos ir un poco más lejos por una razón, porque para conseguir difundir la artesanía de una forma correcta y adecuada hacen falta los maestros, hace falta la gente que sepa transmitirla y hace falta la gente que sepa hacerla. Llevar la artesanía a la sociedad es muy importante para que se mantenga y conseguir fomentarla. Entonces, lo que nosotros proponemos es que esa carta tenga un valor profesional no académico. Entendemos que no puede ser académico pero sí puede ser profesional. Ya se hacen diferentes exámenes para cualificar a cualquier trabajador a un título de FP. Eso en el INCUAL no está todavía desarrollado. Por lo tanto, lo que pedimos nosotros es que mientras que eso se desarrolla, que igual tarda años en hacerse, que el maestro artesano después de diez años trabajando en un oficio tiene la suficiente cualificación profesional para poderla transmitir, y en definitiva lo que estamos haciendo es conseguir que esa cualificación o que esas técnicas artesanas no desaparezcan y no se pierdan.

En el artículo 33, donde hablamos del Consejo Asesor, nosotros solamente aportamos que sabemos que la pluralidad de ese Consejo Asesor, yo pertenezco a él y sé que es necesaria, que participe la mayor parte posible de la sociedad, porque es la mejor forma de difundir esto. Pero que los artesanos al ser un sector tan sumamente variado y plural, que por lo menos se cuente con un 25% en ese Consejo Asesor de representación.

En el tema de sanciones, estamos de acuerdo con esas sanciones, queremos que se proteja la ley, queremos que se acabe el intrusismo, queremos que se acabe el fraude, porque eso nos hace mucho daño, nos está haciendo mucho daño, y si lo recoge la ley puede ser muy bueno para nosotros, solamente que tengamos en cuenta que el artesano es una empresa de renta muy baja, y que a la hora de aplicar unas sanciones correspondan un poco a nuestra capacidad productiva y a nuestra capacidad económica.

Y, por último, una petición a la Comisión. Sé que no es una competencia de la Comunidad Autónoma, sé que es una competencia del Estado español, pero sí es una actividad que influye y que afecta a la artesanía y al desarrollo de la artesanía, como es el IVA y como es la Seguridad Social. Sabemos que, amparándonos en el artículo 87.2 de la Constitución Española, la Asamblea Regional puede elevar al Gobierno una petición para revisión de cualquier actividad que pueda afectar en un momento determinado a cualquier colectivo. Nosotros lo que proponemos es que se estudie en esta Comisión, si procede, y que, si se cree conveniente, se eleve al Pleno de la Asamblea para que se solicite al Gobierno de España o al Congreso de los Diputados, en su caso, para que se revise el tema del IVA, que sea una aplicación del IVA reducido para la artesanía, y, si puede ser también, una mejora en la Seguridad Social.

Muchas gracias. He terminado.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a don Arcadio Hernández, y decirle para su tranquilidad que se ha ajustado usted al tiempo, o sea que estupendo, ha dicho todo lo que quería decir y además lo ha dicho dentro del tiempo establecido. Le reitero las gracias por parte de esta Presidencia y de esta Comisión.

Y a continuación damos el uso de la palabra a don José María Bielsa Bermejo, presidente de la Asociación Artesana Mursiya.

El señor Bielsa tiene la palabra.

SR. BIELSA BERMEJO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ARTESANA MURSIYA):

Hola, buenos días a todos.

En primer lugar, y pidiendo permiso lógicamente al presidente, me gustaría hacer un antecedente de cómo es nuestra asociación, cómo ha trabajado durante los dos últimos años y qué es lo que nosotros entendemos como la realidad artesana en estos momentos de crisis.

Lo puedo decir, ¿no?, ¿puedo hablar?

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Sí, sí, puede decir aquí todo lo que crea conveniente, todo, más o menos de su oficio, del tema que estando tratando, no de cómo va la liga española en estos momentos, que eso ya...

SR. BIELSA BERMEJO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ARTESANA MURSIYA):

Sí, sí, no se preocupe.

Precisamente hoy se cumplen dos años de la constitución de la Asociación Mursiya Artesana, de la cual soy el presidente. Nosotros creemos en el movimiento asociativo como aglutinador de intereses, foro de debate e ideas, iniciativas y como representante fiel de la realidad artesana.

Nuestra asociación nació de un cierto descontento, al no sentirse representada por las asociaciones ya constituidas. Unas son representativas de un solo oficio (Asociación de Belenistas, Asociación de Vidrieros, etcétera); otras son localistas, que representan a los artesanos de su ámbito local, con lo cual excluyen a los demás, y me parece una falta grave, pero, bueno, es así; y otras no apostaban por lo que a nuestro entender es la realidad artesana del momento. ¿Qué es a nuestro entender la realidad artesana imperiosa del momento? Muy sencillo, la mayor parte de la facturación de los artesanos durante el año viene dada por la venta directa. Hay otras fórmulas, pero la más sencilla, la más anti-gua y la que siempre ha funcionado, mejor o peor, dependiendo del momento, pero siempre ha fun-

cionado, es la generación de muestras, ferias y otro tipo de eventos, en los cuales la venta directa sea el principal punto. Así que, ante la ausencia de eso, al inicio de nuestra constitución como asociación, nos pusimos manos a la obra y comenzamos a trabajar en ese sentido, en el sentido de empezar de cero prácticamente a hablar con las entidades municipales, con las corporaciones locales, y después, lógicamente, con el respaldo siempre de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, generar un calendario durante el año. Este calendario, lógicamente, no sale de la nada. Hay un estudio previo de viabilidad de la muestra, fechas, población del municipio, afluencia turística, etcétera, o sea, todos los componentes que nosotros creemos que pueden ser los que hagan que una muestra sea rentable o no rentable para el artesano.

También desde un principio consensuamos en la asociación hacer una estimación de resultados durante un año, y creíamos, y así lo consideramos, que para poder desarrollar la actividad durante todo el año el artesano tenía que tener un mínimo de días de venta directa no inferior a 120 días. En estos 120 días incluimos el período de Navidad, el período veraniego y el resto del año, por supuesto.

Aparte de esto, lógicamente, el artesano también ingresa individualmente, por medio de su taller o su establecimiento, por medio del comercio electrónico, por medio de los centros de artesanía o por ventas al por mayor a tiendas, que también es otra salida que los artesanos tenemos.

Bueno, englobando estos resultados se asegura la permanencia de un taller en el tiempo, que para nosotros es muy importante, con las garantías de ir creciendo poco a poco a medida en que las circunstancias mejoren mínimamente. Eso es lo que básicamente nuestra asociación ha tenido muy claro.

Con la ausencia de estas muestras lo que sí estaba garantizado a principios del año 2012 era el cierre de un número muy importante de talleres artesanos, y eso quiero que quede muy claro, porque si no se hubiese hecho esto, u otras formas que también son muy interesantes, lógicamente ni estaríamos hablando aquí. Eso es lo que quería decir.

Hemos contado con el apoyo de los ayuntamientos, que han entendido el proyecto desde su inicio y por su sensibilidad con el sector artesano han apostado por ello, lo cual agradecemos, lógicamente.

El esfuerzo económico ha recaído por completo en los artesanos. Hemos solicitado ayudas a las administraciones con la misma respuesta siempre, monotemática: no hay presupuesto. Bueno, pues no hay presupuesto, pues lo cargamos nosotros a nuestras espaldas y lo trabajamos nosotros.

¿Y qué se ha conseguido con estas muestras?

Generar un calendario de muestras durante el año y consolidarlo en los municipios que lo han entendido como una actividad beneficiosa para ambas partes, con la presencia del artesano en ellas.

Certificar que siguen en activo, acercando su artesanía a un público que difícilmente por otros medios podría atraer, y conocer de primera mano las inquietudes y los gustos del consumidor final, las tendencias y la forma de percibir la artesanía.

Evitar el cierre de un número importante de talleres de artesanos de dilatada experiencia y trayectoria, que debido a la caída vertiginosa de sus ventas por otros medios estaban abocados a un cierre más pronto que tarde.

Punto cuatro, acercar, dar a conocer, promocionar y difundir la artesanía regional en sus distintas vertientes, a la vez que ofrecer a las nuevas generaciones la oportunidad de creación de autoempleo que ponen en sus manos las distintas artesanías.

Quinto, que el consumidor tenga una referencia cierta de dónde puede adquirir productos artesanos, con la garantía del artesano y el respaldo por parte de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía.

Ha sido un trabajo arduo y duro, con sinsabores y alegrías. Nos quedamos con lo bueno y mejoraremos lo que no ha salido tan bien como deseábamos.

Por último, siendo esta una de nuestras iniciativas más relevantes, también hemos trabajado en

todo lo relacionado de una manera u otra con el sector artesano: cursos de formación del propio artesano, docencia de nuestro oficio, participando en exposiciones de artesanía, colaboración con otros profesionales afines de alguna manera a la artesanía, ofreciendo diálogo a las distintas administraciones, buscando la defensa de la artesanía y de los artesanos, y buscando nuevos canales de comercialización, tanto a nivel nacional como internacional.

Gracias por la atención en este relato que he hecho.

Y ahora me gustaría pasar a lo que nuestra asociación entiende que..., bueno, en principio decir que nosotros hemos colaborado con Crea y con otras asociaciones en la presentación de alegaciones, y el acuerdo ha sido al cien por cien, pero, bueno, dentro de eso, luego, nuestra asociación ha estudiado también punto por punto la ley y ha creído conveniente hacer unas sugerencias o unas exposiciones. Pues paso a ello.

En primer lugar, no entendemos muy bien por qué una vez aprobada y publicada en el BORM la ley tiene que tardar seis meses en entrar en vigor. Lógicamente, desconozco el funcionamiento y lo tengo clarísimo, no tengo ni idea, pero no entiendo por qué, porque es una ley tan importante y donde hay tanto trabajo que realizar que cualquier demora puede perjudicar el funcionamiento de la ley.

En ningún momento se cita tampoco dotación presupuestaria, en ningún apartado, lo cual también nos sorprende bastante.

Y luego ya, entrando en la ley punto por punto, en los que hemos creído convenientes. La definición de artesanía, creemos que en este caso es muy acertada y se corresponde con la Carta del Artesano Europeo, con lo cual nos congratulamos.

En el punto 6 del artículo 3, en cuanto a la no consideración de productos artesanos, oficios artesanos creativos o de alimentación, todos aquellos basados en procesos de montaje de materias primas, sin que se realice una modificación manual sustancial de sus características iniciales, estamos totalmente de acuerdo, para nosotros es importantísimo que se elimine el montaje de todas las representaciones artesanas que haya en cualquier momento. Pero para que esto sea efectivo, creemos que la creación del nuevo repertorio de oficios debe realizarse a la mayor brevedad posible.

Como he dicho anteriormente, tenemos que esperar que esté en el BORM, y a continuación otros seis meses para que entre en vigor. Esto es un reflejo de lo que puede suceder si la ley no está en vigor con la mayor brevedad posible. Es un punto nada más ante ellos.

Nosotros queremos también la actualización en el Registro de Artesanos, ya que en algunos casos ha quedado obsoleto, apareciendo en él todavía artesanos que han cesado la actividad. Nos parece que si hay un registro que no refleja la realidad del sector, pues para qué lo tenemos. Esa es la impresión que nos da a nuestra asociación.

Y cuidar las nuevas inscripciones en oficios que, con el nuevo repertorio, no serán consideradas artesanas. Lógicamente, cuidar que no entren artesanos de nuevo, cuando luego se les vaya a retirar esa potestad de ser artesano con el nuevo repertorio. No sé si se entiende lo que quiero decir.

Y también, a su vez, actualización del Registro de Asociaciones, quedando con él las asociaciones que han certificado una actividad durante los últimos años. También en el Registro de Asociaciones hay asociaciones que prácticamente no tienen actividad ninguna ni se les conoce nada más.

En el artículo 16, el etiquetado obligatorio de los productos artesanos. Bueno, actualmente los artesanos ya etiquetamos los productos, lógicamente con los criterios aportados por la Administración. Sugerimos la creación de un formato de etiqueta modificable fácilmente, acorde con cada tipo de producto, que se informe a todos los artesanos por medio de jornadas de cómo debe ser la identificación, etiquetado obligatorio, calidad, etcétera, del producto. El formato de declaración artesana claro y conciso y que tenga la misma validez que la etiqueta, para algunos casos es más práctico y aconsejable su uso.

Luego, en el artículo 19, punto b), conseguir un taller seguro donde las instalaciones, equipos y procesos cumplan los requisitos legales reglamentarios aplicables.

Actualmente algunos artesanos tienen su taller en casa, habilitando adecuadamente un espacio en ella para el desempeño de su oficio, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía.

¿Qué nuevas normas o requisitos serán aplicables con la nueva ley, y cuánto tiempo se dará para adecuarse a ella? Quiero decir que el interés máximo de los artesanos lógicamente es tener el local en las mejores condiciones posibles. Por distintos motivos hay artesanos que han tenido que adecuar una parte de su casa, cumpliendo todos los requisitos y demás, ¿no?, pero no deja de ser una casa o un piso. Entonces, pues ver de qué manera se puede adecuar en la mayor brevedad posible.

Y luego, nosotros, nuestra asociación, también estamos estudiando un proyecto, lo que pasa es que lo tenemos muy en principio, que es juntarnos una serie de artesanos y.... vamos a ver cómo lo explico. Sí, alquilar una nave, por ejemplo, dividirla en partes y, aparte de crear una zona artesana, una zona de talleres artesanos, que el coste sea muchísimo más bajo que el alquiler de un bajo comercial, por ejemplo, en Murcia o en cualquier municipio con importancia, que suelen ser carísimos y muy poco accesibles a las rentas de los artesanos. Ojalá la Administración pudiese hacer algo en ese sentido y facilitar, si no crear, una zona de interés. No sé cómo formularlo, la verdad, pero creo que sería interesante.

El artículo 26.g), conservación, recuperación y divulgación de las manifestaciones artesanales propias de la Región, fomentando la permanencia y renovación de las ya existentes. Aquí pedimos el reconocimiento de las ya creadas por asociaciones, en colaboración con ayuntamientos y la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, así como facilitar el inicio del trámite de consideración, como aparece en la ley, de “acontecimiento de interés artesano regional”. Ya que hemos hecho un trabajo, pues que también se valore, y ya que tenemos en la ley ese punto, que puede hacerse, que se inicie el trámite lo antes posible.

En el artículo 28, los centros regionales de artesanía y casas taller del artesano. Aquí lo que nuestra asociación, y creo que todas las asociaciones tenemos muy claro, es la permanencia de los centros de artesanía en el tiempo, que no desaparezcan en ningún momento, porque a nosotros nos han llegado rumores, el rumor siempre, como decía José María García, es la antesala de la noticia, a veces, a veces, otras no, pero, bueno, es lo que decía. Entonces creemos que los centros de artesanía son un trampolín para la promoción importantísimo, y las asociaciones ya se encargan en este momento de darle una actividad suficiente para que en ningún momento surja la incertidumbre de que puedan desaparecer. Y, bueno, además de eso, promocionarlos al máximo, que para eso sí que estamos dispuestas todas las asociaciones, eso lo tenemos clarísimo.

¿Cómo voy de tiempo? Mal, ¿no?

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Bastante bien.

SR. BIELSA BERMEJO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MURSIYA):

¿Bastante bien? Vale.

Y en el artículo 30, en el punto 2, la obtención de la “carta de maestro artesano”. Aquí también queríamos decir una cosa, que en la ley aparece que para optar a la “carta de maestro artesano” tiene que haber un mínimo de diez años de vida continuada ejerciendo su oficio, y nosotros consideramos, porque hay casos, que pese al formato de empresa, que cualquier artesano puede tener en el desarrollo de su actividad durante una larga trayectoria, sugerimos que la antigüedad no se pierda en ningún momento, a efectos de poder optar a esta “carta de maestro artesano”, para la cual se exige un mínimo de diez años continuos ejerciendo el oficio. Un caso concreto de esto puede ser... me voy a poner

yo, por ejemplo. Yo he estado dado de alta en principio como autónomo durante diez años. Me di de baja y formé una sociedad cooperativa con mis hermanos. En esa sociedad cooperativa he estado ocho años, con lo cual ya suman 18. Bueno, no llegó a diez como autónomo, perdón, eran ocho, y de cuatro años a esta parte he vuelto a ser autónomo, porque la sociedad cooperativa, por circunstancias, tuvo que cerrar. Quiero decir que en el cómputo general tengo más de 22 años en el Registro de Artesanos, sin embargo a mí la antigüedad no me vale para poder optar, porque la antigüedad que me consta es la última, la de los cuatro años. Es el caso particular mío, pero también de otros artesanos, y me gustaría que eso quedara muy bien reflejado, porque creo que sería discriminatorio.

Y por último, el artículo 33, el Consejo Asesor Regional. Siendo este un órgano consultivo para la coordinación, participación y asesoramiento del sector artesano, consideramos que es muy importante que esté representado en él como mínimo un representante de las asociaciones que han demostrado actividad continua en los últimos años, ya que dará una visión más amplia de la realidad del sector.

También, en este caso, posibilidad de convocatoria a petición de una parte de los miembros, cuando los asuntos a tratar sean importantes o muy relevantes. A día de hoy gran parte de los artesanos desconocen el funcionamiento de este Consejo, con qué periodicidad se reúnen, qué temas se tratan, etcétera. Siendo un órgano de coordinación, debería tenerse más información al respecto.

En la ley no se nombra la Mesa de Asociaciones, o se ha suprimido, porque quiero entender que al principio sí aparecía. Creemos que es un gran error y que puede ser un órgano muy interesante y enriquecedor, lleno de propuestas e iniciativas. Por ello solicitamos su inclusión y su regulación.

Y ya, finalmente, aunque sé que no es una cuestión de nivel regional, estamos totalmente de acuerdo con la asociación Crea y con las demás asociaciones en solicitar la tramitación para que se contemple la inclusión del IVA reducido al 10% al artesano, así como la creación de un régimen especial de Seguridad Social del artesano, equiparable a los sectores agrario, pesquero y ganadero.

Nada más que decir. Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bielsa, por sus sugerencias, sus aportaciones al tema que hoy nos ocupa.

A continuación, tiene el uso de la palabra don Manuel Pastor Pougeaud, presidente de la cooperativa de artesanos Toi et Moi.

SR. PASTOR POUGEAUD (PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE ARTESANOS TOI ET MOI):

Hola, buenos días a todos.

Bueno, eso es lo malo de comparecer en tercera posición, que casi se ha dicho todo. Sobre el articulado, Crea lo ha presentado perfectamente, solo algunas opiniones más, con lo cual voy a sentar una opinión como humilde empresa artesana.

La verdad, os tengo que decir que la primera idea que tuve cuando leí el proyecto de ley es que la artesanía había muerto, me asusté bastante. Será por la forma de presentación... En una segunda lectura ya empecé un poquito a ver la cosa positiva, y, si realmente admitís unos cambios que nosotros vamos a presentar, yo creo que esa ley sí que puede ser beneficiosa para los artesanos.

Y les digo por qué me asusté, me asusté porque vi diez páginas, de veintinueve, que estaban dedicadas a las sanciones, es decir, un tercio de la ley dedicado a las sanciones, y es normal, cuando un artesano lee eso se asusta un poquito; ves las cifras, y claro... Y luego, pensándolo bien, digo: bueno, si se cumple todo realmente no tenemos que tener sanción. Entonces vamos a intentar hacer una ley entre todos que sí nos permita entender y comprender esa ley. He pensado que lo primero que

teníamos que hacer es una pequeña autocrítica... –Perdón, me ha subido un poco la tensión, creo-. Una pequeña autocrítica, pensaba que necesitamos cambios... -Bueno, perdonad, me encuentro mal. Será por los nervios, a lo mejor...-.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Esta Presidencia ha considerado oportuno hacer un receso y ahora continuaremos con la sesión. Muchas gracias.

Vamos a reanudar la sesión.

El señor Pastor puede continuar en el uso de la palabra.

SR. PASTOR POUGEAUD (PRESIDENTE DE TOI ET MOI):

Bueno, perdonad.

Como decía antes, me puse a releer la ley para ver los posibles cambios que podían hacer que los artesanos admitieran mejor esta ley. Y pensando en ello, lo que sí creo es que hay varios apartados que necesitan cambios. Necesitan cambios las asociaciones de artesanos, el Servicio de Artesanía, el Consejo Asesor y el apoyo institucional. En las asociaciones, porque realmente en la Región de Murcia tenemos veinticinco asociaciones inscritas en el Registro de Artesanos, algo que no creo que se corresponda ahora mismo con la realidad. Entonces, lo que sí creo que necesitamos son asociaciones mucho más democráticas, abiertas a cualquier artesano que quiera inscribirse en ellas, y que todas tienen que admitir el derecho a voz y a voto. Lo digo porque, ya que dentro de la ley se contempla el apoyo al asociacionismo, es necesaria una asociación mucho más mayoritaria que permita que todo eso se cumpla.

En lo que concierne al Servicio de Artesanía, necesitamos que también hagan muchos cambios. Tiene que innovar, organizar, fomentar y modernizarse también, igual que los artesanos. Necesita un cambio en su funcionamiento, necesitamos que nos apoyen mucho más a todos los artesanos. Más claridad, información y coordinación, porque ahora mismo hay que reconocer que al Servicio de Artesanía le hemos quitado mucho trabajo, porque realmente de todos los eventos, jornadas o muestras de artesanía nos ocupamos nosotros mismos, los artesanos. Se ocupan de muchos cursos, de jornadas artesanas... Murcia este año ha organizado la Feria y la Muestra de Navidad, nuestra empresa se ocupa de la Feria de Artesanía de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar de Los Alcázares. Entonces, lo que nos gustaría es que el Servicio de Artesanía fuera nuestra casa. Es realmente nuestra casa y dentro de nuestra casa no hay ningún inquilino artesano. Es decir, no hay un artesano presente allí en el Servicio de Artesanía que pueda apoyarnos e informarnos a todos por igual. Entonces, lo que sí vería como una buena ayuda es una oficina permanente para los artesanos dentro del mismo Servicio de Artesanía.

En tercer lugar -voy a ser muy breve porque prácticamente, como dije antes, lo han explicado todo ellos-, lo que me gustaría también es una reforma del Consejo Asesor. Ya sé que es complicado, pero solo voy a referirme, por supuesto, a la participación de los artesanos, que es nuestro tema. En el Consejo Asesor existe ahora mismo, me parece, una representación de dos artesanos, que llevan siendo los mismos desde hace unos años. Lo que proponemos desde nuestra empresa -solo es una propuesta, por supuesto- es una participación mayor de los artesanos, por lo menos uno por oficio artesano, y si no se pudiera pues, en su defecto, seis artesanos representando a varias asociaciones u oficios artesanos. Todo ello debería ser rotatorio, lo que no puede ser es que sean siempre los mismos los que nos representen, porque eso frena la evolución de la artesanía.

Y por último ya, por no aburrirles mucho, porque ya hemos hablado prácticamente todos, insistiría en lo que es el apoyo institucional. Es un punto básico desde el punto de vista de nuestra empresa

y muy importante, porque, como dijo José Bielsa antes, necesitamos unos sitios de venta, necesitamos que nos coloquen, ya que toda esa ley nos va a obligar y nos va forzosamente a aumentar los costes de nuestra producción, necesitamos sitios donde podamos reunir el dinero suficiente para ese sobrecoste, necesitamos sitios para vender, quiero decir, para poder pagar ese sobrecoste que nos supone la ley y para posibles sanciones, por supuesto.

Entonces, lo que sí es importantísimo es que la Comunidad Autónoma inste a todos los municipios a que nos atiendan y que nos reciban para organizar muestras, talleres... eventos de cualquier tipo relacionados con la artesanía, priorizándolos sobre todas las competencias que son legales pero con todos los mercados, mercadillos, ferias medievales... todo lo que supone una competencia directa par nosotros. Yo creo que si a nosotros nos exigen más calidad y más seguridad necesitamos que los ayuntamientos nos den sitios para poder ofrecer nuestros productos, sitios no para revalorizar una zona sino sitios realmente comerciales y en temporada de turismo (es decir, Semana Santa, verano...), en fechas clave para poder sostener nuestros talleres y nuestras empresas.

Recordar que los empleos artesanos -la mayoría de los que estamos aquí llevamos dentro de la artesanía más de veinte años- son empleos estables, es decir, son empleos fijos que ya pocos quedan. Entonces, si apoyáis la artesanía apoyáis unos oficios que van a durar mucho en el tiempo, y, así, los artesanos y maestros artesanos pueden ocuparse de tener aprendices y formar artesanos. Realmente los artesanos que quedamos en las muestras de artesanía de Navidad o en las ferias o eventos que organizamos nosotros somos siempre los mismos, y cada vez tenemos el pelo más blanco (yo sobre todo). Lo que tenéis que pensar es que la artesanía se muere, no solo por la ley, se muere por sí misma, entonces la ley, aparte de contemplar todas las sanciones, toda la organización, también tiene que contemplar una ayuda real. Necesitamos presupuestos y ayudas para formar a esos nuevos artesanos, y, sobre todas las cosas, ayudarnos a buscar sitios, ayuntamientos que nos acojan para poder ofrecer nuestros productos a toda la Región.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pastor, por sus aportaciones.

Iniciamos ahora un turno de intervenciones de los representantes de los diferentes grupos políticos, con el fin de pedir aclaraciones o, en su caso, solicitar información a los comparecientes, a las personas invitadas, sin que esto dé lugar a debate de ningún tipo. A estos efectos tiene la palabra doña Ester Clavero, portavoz del grupo parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer tanto a Arcadio como a José María y a Manuel sus intervenciones, sus aportaciones y sus rectificaciones a la ley, que me parecen todas muy acertadas, y creo que, bueno, que sois los representantes reales de la artesanía y los que realmente conocéis el sector.

La artesanía compartimos desde el grupo parlamentario Socialista que es un sector muy sensible a cualquier cambio de normativa, por lo tanto tenemos que estar muy atentos y tenemos que estar muy encima del proyecto de ley que se va a aprobar para cuando se convierta en ley, que no afecte de forma negativa al sector artesano, a los pequeños artesanos, que son la gran mayoría de los artesanos. No existe la artesanía en cadena, o si existe no es representativa en la sociedad murciana. Por lo tanto vamos a centrarnos en los pequeños artesanos, que sois vosotros, como representantes del resto de artesanos de la Región.

Me parecen muy importantes casi todas las aportaciones que habéis hecho. Deciros, para empe-

zar, que el Partido Socialista no va a tener ningún problema en asumir la responsabilidad de instar al Gobierno para que tanto el IVA reducido, la necesidad de aplicar el IVA reducido, creemos que es algo muy sensato y que tenemos que asumir desde la Asamblea Regional, y yo creo que no va a haber ningún problema por parte de los grupos políticos, no lo sé. Y también la necesidad de que la Seguridad Social imponga un régimen especial. No tenemos ningún problema en instar al Gobierno de España y así lo estudiaremos y así lo haremos, o bien con todos los grupos o bien de forma unilateral.

Creemos que esta ley podía haber sido, o puede ser, porque todavía no está aprobada, más ambiciosa, porque no recoge, y esto yo creo que ustedes lo saben, nuevas obligaciones económicas. No supone la creación de ningún nuevo servicio. De hecho usted actualmente dice que para el desarrollo de esta ley como mínimo se deberá disponer de los presupuestos de que actualmente se disponen y que se disponían para el cumplimiento de la Ley 11/1988, de Artesanía de la Región de Murcia. Por lo tanto no hay ningún servicio que se vaya a crear nuevo si no lo solicitamos y no lo luchamos en este proceso de trámite del proyecto de ley.

Introduce una nueva regulación del sector artesano en cuanto a la identificación a la seguridad y calidad artesana, que yo entiendo, como bien explicaba Arcadio, que hay que cumplir con las directivas europeas, pero sin que eso suponga la desaparición del sector artesano, y que para eso debemos de estudiar la fórmula para que no suponga un coste adicional, un sobrecoste a los artesanos. Estas fórmulas pueden ser muchas y yo creo que es competencia de esta Comisión estudiarlas: que sea la Administración quien haga el certificado, quien asuma esos gastos, o bien estudiar las fórmulas para que sea el propio artesano el que desarrolla la certificación, sin que le suponga un coste adicional por ir a un empresa externa para conseguir esta acreditación.

En cuanto a la utilidad social que habéis propuesto también nos parece muy acertado, porque esta ley no contemplaba esa realidad social que se produce en muchas organizaciones y en muchas asociaciones de la Región de Murcia, que de forma terapéutica utilizan el desarrollo de la artesanía y la producción de la artesanía para la venta final pero de forma social. Yo creo que es importante que se regule algo que existe y algo que no está regulado para no dejar fuera absolutamente nada.

También la importancia de hacer hincapié en el tema de los ayuntamientos, de los municipios. Es importante que ayudemos, que incentivemos o que de alguna manera se obligue al poder local, al poder municipal, a que desarrolle y apoye a la artesanía y la ponga en valor. Creo que es algo fundamental y algo que desde la Administración regional se debe fomentar, bien a través de algún tipo de insignia, como municipio artesano... en fin, como se ha hecho en otras leyes, además de aprobación reciente, como en la Ley de Emprendedores, “municipio emprendedor”, pues “municipio artesano” también podría ser una distinción importante para muchos municipios y para fomentar la artesanía.

Importante también que la Feria Regional de Artesanía y la Muestra de Navidad, que se contemplaban en la ley anterior, aparezca también reflejada en esta ley, que no desaparezcan, para obligarnos a que por lo menos estos dos eventos de forma regular se produzcan todos los años.

Y también me gustaría saber, porque de las palabras de Manuel he entendido que hacen falta puntos fijos de venta de los productos artesanos, y también he entendido que solicitáis ferias artesanas. Si son las dos cosas, si es una cosa por encima de la otra... que me aclaréis un poco también si nos centramos en ferias, en puntos fijos o en ambas cosas. No sé cuál sería la forma más adecuada de desarrollarlo.

También la artesanía yo sé que es un sector que no genera muchísimos puestos de trabajo, pero los que genera son de calidad y son estables, y eso es muy importante. Yo creo que debemos de apostar por eso y fomentar, por ejemplo, la figura del aprendiz en la artesanía, que no se refleja en esta ley, a través de subvenciones para que al artesano que forma una persona joven (cada vez hay menos jóvenes dentro de la artesanía), fomentar que la juventud, además de las mujeres, se sumen a este sector económico, pues de alguna forma que no le cueste al artesano un plus económico, y por

supuesto que esa persona que se tiene que formar, que la artesanía requiere una formación de años, no de meses, pues que esas prácticas de alguna forma tampoco le supongan una pérdida de muchos años, y no me refiero a una pérdida de tiempo sino a una pérdida económica también para la persona que está aprendiendo.

Evidentemente el Consejo Asesor se tiene que reestructurar y, como decía don Manuel, tiene que renovarse de forma periódica, no puede anquilosarse y tener siempre los mismos miembros, porque la renovación es importante para introducir nuevas formas de pensamiento y para que no se estanque el Consejo, y por lo menos, como mínimo, me parece una posición muy humilde, que un 25% de ese Consejo, que quizás debería ser más, represente al sector artesano, que yo entiendo que existen muchísimas asociaciones porque existen muchos productos artesanos, muchos intereses distintos, y que quizás, y esto lo pienso y lo pongo sobre la mesa, es una opinión personal que no vale para nada, pero quizás una federación de asociaciones artesanas de la Región de Murcia sería muy interesante, porque el hecho de que haya muchas asociaciones no es nada negativo, al contrario, significa que hay distintos intereses, los productos son muy diversos, pero sí que, quizás, para tener mayor fuerza debería de existir una federación que aúne a todas esas asociaciones.

La carta de maestros artesanos. Me parece muy sensato lo que dice don José María, de que sean diez años continuados de alta en alguna actividad. En estos momentos es algo difícil, sobre todo en el sector artesano y sobre todo en el sector de los autónomos estar diez años dados de alta de forma ininterrumpida, no es algo fácil. Por lo tanto, quizás tendríamos que tener en cuenta más la antigüedad o los años a los que se ha dedicado una persona a esa actividad, más que el hecho de si es continuado o no continuado, si se ha interrumpido durante unos meses o durante un año a lo largo de veinte años. No tiene mucho sentido, es una forma de limitar mucho esta forma.

Y después me parece que esta ley debería establecer, y a esto no se le ha prestado mucha atención, porque en la disposición transitoria primera no se establece en ningún momento el período de aplicación de la ley. Yo creo que el desarrollo del reglamento debía de ser máximo tres meses después de la aprobación de la ley, y después, cuanto antes, su posterior desarrollo. Yo creo que sí que tenemos que limitar los tiempos, que es importante, además, que queden plasmados en la ley para que no se demore, ya que no va a suponer una nueva presupuestación económica, no va a suponer nuevas dotaciones económicas ni va a suponer nuevos servicios, por lo menos que sí en tiempos consigamos que entre en vigor y que se desarrolle lo antes posible.

Y, por supuesto, afianzar los centros artesanos, porque ya tenemos la experiencia de que haya desaparecido el Centro Tecnológico de Artesanía, que era algo importante para el sector artesano. Pues, bueno, que se afiancen y que no arriesguemos tampoco su desaparición.

Muchísimas gracias a los tres por sus aportaciones, y espero seguir en contacto durante todo este proceso.

Gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

A continuación tiene el uso de la palabra el señor Pujante Diekmann para hacer también las consideraciones que considere oportuno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer las reflexiones y aportaciones concretas que han hecho tanto Arcadio, como José María, como Manuel. Creo que son unas aportaciones sin duda alguna muy

importantes, que nos ayudan a orientar en definitiva el trabajo posterior que hemos de realizar. Ya habíamos trabajado previamente con el proyecto de ley de artesanía. Algunas de las cuestiones que se han planteado son coincidentes con nuestros planteamientos previos y otras han surgido con posterioridad, se han puesto de manifiesto ahora y sin duda alguna son muy interesantes, y además desde el punto de vista de quien conoce mejor la artesanía, que son los propios artesanos, y en este sentido yo comparto muchas de las reflexiones que se han hecho.

Es indispensable una ley que contemple el apoyo institucional, pero no el apoyo como palmadita en la espalda sino el apoyo realmente desde el punto de vista económico, es fundamental que haya ese apoyo económico. De hecho hubo una época, se ha hecho referencia a ello, en la que ese apoyo se daba, en ferias y en distintos eventos, precisamente en época de bonanza, y sin embargo ahora que estamos en una época de dificultad económica, cuando más necesidad tienen los artesanos, pues resulta que no hay absolutamente ningún tipo de ayuda. De hecho, para el presupuesto del año vigente, 2014, lo que hay presupuestado para artesanía es cero, no hay nada. El año pasado al menos se admitió una enmienda que presentó Izquierda Unida-Verdes, que era simbólica, pero en cualquier caso suponía en cierto modo una cantidad mínima, pero para el año 2014, en apoyo, en promoción, etcétera, salvo lo que es la financiación de centros artesanos específicos, no hay absolutamente nada, y en la medida en que el presupuesto se puede modificar, de hecho existe la posibilidad de la modificación de crédito, creo que explicitar en la propia ley el apoyo, que luego en función de la situación económica, etcétera, pero contemplar al menos esa posibilidad, dejar la puerta abierta. Creo que debería haber un apoyo concreto.

En cuanto a una reclamación que se hace en torno al IVA reducido, en la medida en que la actividad artesana tiene una relación directa con la cultura, compartimos que se debe de aplicar el IVA reducido. En este sentido, y dado que la propuesta se ha hecho a los tres grupos parlamentarios, Izquierda Unida-Verdes no tiene ningún problema en suscribir una moción conjunta con los tres grupos parlamentarios a fin de elevar dicha petición al Gobierno de la nación. No creo que haya con el grupo parlamentario Socialista ningún problema... con el grupo parlamentario Popular, habida cuenta de que siempre ha defendido la necesidad de que bajen los impuestos, y además hizo una campaña en contra de la subida del IVA, cuando precisamente lo subió el anterior Gobierno, pues tampoco creo que haya ningún tipo de dificultad. En cualquier caso, si la hubiera, nosotros, como Izquierda Unida-Verdes, sí que conformaremos la iniciativa con aquellos grupos parlamentarios que muestren su disposición al respecto.

Creo que una de las cuestiones fundamentales que se ha planteado, y que tendremos que solventar o intentar solventar entre los tres grupos parlamentarios, es la que hace referencia a la aplicación de la directiva europea, es decir, al problema de la certificación, de la validación de la certificación, y el coste añadido que tiene, que puede suponer, como se ha indicado, el cierre de la actividad artesana.

Y habría que trabajar, quizás, en una interpretación de la directiva, o intentar plantear alguna interpretación de la directiva en la que de alguna forma se soslaye, se deje al margen o se resuelva en definitiva. Naturalmente las directivas son de obligado cumplimiento, pero de alguna forma resolver el problema: una certificación validada por la propia Administración sin que suponga ningún coste añadido para el artesano, validada después de que la haya certificado el propio artesano... En fin, buscar alguna fórmula al respecto.

También quiero añadir en este sentido que en parte, digo en parte, no del todo, sí que se podría solventar inicialmente el problema quizás dejando fuera del proyecto de ley el capítulo tercero, en el que se traspone prácticamente la directiva europea. De hecho hay leyes de artesanía de otras comunidades autónomas en las que no se hace mención a la directiva europea, que en cualquier caso será de aplicación porque es de obligado cumplimiento y en consecuencia... pero no necesariamente tiene que expresarse ahí. O en el propio desarrollo reglamentario, pero habrá que buscar una salida, una solución para evitar que tengan que asumir un sobrecoste añadido que pondría en serio riesgo la

propia actividad artesana.

En cuanto al resto de cuestiones que se han planteado, yo estoy totalmente de acuerdo con las aportaciones concretas que se han ido manifestando, que se han ido planteando, más allá de algunos matices que pueda haber concretamente en algunas. Creo que sería indispensable en este sentido hacer una referencia expresa en la propia ley a la Feria Regional de Artesanía, para que de una forma quede contemplada como tal, creo que sería indispensable como algo... Lo digo para no dejarlo fuera de la ley, porque se podría replantear en definitiva su existencia.

Y luego creo en este sentido que habría que combinar tanto la potenciación de ferias y muestras, no solo de las ferias que hay aquí, sino las ferias que se puedan plantear fuera de la Región de Murcia, con el fin de que adquiera y se difunda el prestigio y el conocimiento de la propia artesanía local fuera de las fronteras de la Región de Murcia.

Y en cuanto a la reflexión que habéis hecho sobre puntos de venta directa estables y que se tenga conocimiento en la Región de Murcia, pues yo creo que sería en este sentido interesante al respecto.

Todas las aportaciones que se han hecho me parecen muy positivas y quiero agradecer que hayáis aportado en definitiva vuestra particular visión sobre el tema de la artesanía. Nosotros vamos a ser receptivos y las vamos a integrar en las enmiendas, vamos a intentar que el resto de los grupos parlamentarios, particularmente el mayoritario, que es al final el que manda, porque para eso es mayoritario, pues de alguna forma intentar convencerlos de que el máximo posible de las aportaciones que habéis hecho las hagan suyas, o por lo menos intentar transaccionarlas, y, aparte de las que podamos hacer particularmente, hacer enmiendas conjuntas que puedan enriquecer y mejorar el proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo parlamentario Popular, la señora Aquilino tiene la palabra.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el grupo Popular queremos dar las gracias sinceras a los tres representantes, tanto a Arcadio, a José María como a Manuel, por su presencia hoy aquí, que para nosotros es muy importante, porque somos conocedores del proyecto de ley que desde la Administración se ha preparado. Hemos sido seguidores durante todo este tiempo de su proceso y lo hemos seguido con la máxima atención, pero para nosotros era muy importante lo que hoy está pasando aquí en esta Comisión, y era su presencia y su información, porque al fin y al cabo ustedes son artesanos, representantes de artesanos que están viviendo todos los días su sector y que lo hacen con la ilusión, con el sentimiento y con el conocimiento de expertos y así lo defienden. Para nosotros era muy importante escucharles esta mañana y lo hemos hecho muy atentamente. Lo hemos hecho atentamente y además hemos tomado nota, muy buena nota, de todo aquello que nos han estado transmitiendo.

Desde el grupo Popular éramos conocedores ya, porque muy amablemente el señor Arcadio nos había hecho llegar su intervención y ya la tenemos prácticamente asumida, porque la hemos estado repasando con mucha ilusión y con mucha intensidad, y han sido para mí y para el resto de nuestro grupo muy interesantes las aportaciones que los demás intervinientes han tenido esta mañana.

Nosotros queremos decirles que hoy no estamos aquí para transmitirles lo que opinamos sobre el proyecto de ley, eso lo haremos más adelante, hoy queríamos enriquecernos con sus conocimientos. Sí que es cierto que estamos convencidos de que este proyecto de ley sale desde la ilusión de la

Administración y desde la colaboración de todos ustedes casi por un consenso, cosa que nos da una idea de que va a ser beneficioso sin duda ninguna para el sector que ustedes tan dignamente representan.

Desde el grupo Popular tenemos un concepto amplio, e incluso yo podría decir sentimental, cariñoso, sobre la artesanía, porque sabemos que la artesanía es arte, es representante de costumbres, es representante de nuestros sentimientos, de nuestras raíces, de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que queremos ser. Entonces el apoyo a la artesanía para nosotros es fundamental y para el mundo de los artesanos, y desde luego no creemos ni que esté en peligro ni que vaya a desaparecer ni la artesanía ni los artesanos ni las asociaciones. Desde luego desde nuestro grupo lo que percibimos desde la Administración es una gran preocupación, una gran sensibilidad ante el sector y un reconocimiento a la labor que están haciendo y un deseo implícito de ello. Prueba da el que se haya hecho este proyecto de ley del apoyo que ustedes están demandando y que necesitan para seguir adelante, y yo creo que esta ley así lo contempla y así lo va a conseguir. Porque no cabe duda de que para el grupo Popular la artesanía, aparte de todo eso que hemos dicho que es arte, es costumbre, son raíces, son sentimientos, también es economía, y siempre es importante, pero en los días que estamos viviendo ahora mismo pues yo creo que la economía para los que nos dedicamos al servicio del ciudadano también es digna de contemplarla, y no cabe duda que la artesanía, el mundo de los artesanos, produce una gran economía si se sabe administrar, si se sabe apoyar, si se sabe incentivar, si se sabe reconocer el valor que esto tiene. Son complementarios crear y mantener nuestras costumbres, nuestros sentimientos, nuestra cultura y al mismo tiempo que eso no solamente genere satisfacción y sentimientos sino que genere puestos de trabajo, que también es muy importante para nosotros, porque, además, si este sector genera esa economía, se tiene garantizado que desde las administraciones jamás se puede dejar desatendido, porque sería una irresponsabilidad, y yo creo que hasta eso no llegamos.

Entonces, si estudiamos esas dos partes, pues yo creo que podemos estar tranquilos en cuanto a que el mundo de la artesanía, por lo menos aquí en nuestra región, tiene unas perspectivas optimistas, dentro de que tenemos que poner todos nuestro granito de arena para que esto siga adelante, que creo que es como se está haciendo.

Me consta, y me consta con satisfacción, que ustedes, todos los artesanos, han participado ampliamente en este proyecto de ley y han tenido la oportunidad, y creo que así lo han hecho, de aportar. Me consta, porque lo he vivido en estos días que he estado en contacto con ellos, tanto con el grupo Socialista como con el portavoz del grupo de Izquierda Unida, que tienen una predisposición espléndida. Nosotros, ya de antemano se lo estamos diciendo, aquí vamos a hacer un gran esfuerzo, se lo garantizo, por consensuar en la medida de lo posible la mayoría de las aportaciones que ustedes hagan. Vamos a intentarlo, lo hacemos con una buena predisposición, y en ese camino yo creo que nos vamos a encontrar seguramente en muchísimas ocasiones.

Hemos tomado nota de todo lo que han dicho, y hay algunas cosas que yo sí quería, si me lo permiten, creo que han quedado claras, pero, bueno, por aclarar un poco más. Por ejemplo, el señor Arcadio, me gustaría, de su magnífica intervención, que nos dijese en titulares qué destacaría él de este proyecto de ley tal y como está ahora mismo, en qué va a beneficiar, una vez que esté aplicado al sector de la artesanía de la Región de Murcia. Y hay otra pregunta que he apuntado yo por aquí, que también quería... en cuanto al aspecto sancionador, que creo que lo han mencionado todos, uno con un enfoque y otros con otro, pero creo que en concreto Arcadio -si me permites que te tutee- has dicho que lo veías que tenía que ser... ¿no? ¿Me he pasado de tiempo? Perdón...

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

No, todavía no. Pero el tratamiento no debe nunca ser...

SRA. AQUILINO ARTERO:

Bueno, pues señor representante de la Asociación Crea, usted mencionaba el aspecto sancionador, y ya en el proyecto está reflejado: los casos que son leves creo que llegan aproximadamente... creo que no llegan a mil euros, los casos graves... en fin, está representado. Si ese lo ve excesivo, lo ve adecuado o tendríamos que hacer otra valoración económica en el aspecto sancionador.

Yo hago las preguntas y así ya después ustedes se las reparten.

En cuanto a don Manuel Pastor, no me ha quedado claro, don Manuel, si a la hora de reconocer que la Administración ha delegado en ustedes para que sean los responsables de la organización y el desarrollo de eventos, ¿usted está de acuerdo con eso o piensa que no, que tendría que ser la Administración la que se organizara, la que se dedicara o se responsabilizara de todos los eventos sin darle ese margen de participación que ahora mismo ustedes tienen. No sé, es que no me ha quedado muy claro...

En cuanto a don José María Bielsa, me parece entender que ha dicho que la aplicación del proyecto de ley, una vez que esté aprobado por esta Asamblea, es muy largo el período de aplicación, y yo le pregunto: ¿no cree que la nueva normativa, que va a obligarles a ustedes, a los artesanos, a hacer algunos cambios, algunas reformas, alguna acomodación, no va a necesitar ese período antes de que llegue el momento de obligarles desde la Administración a que ustedes estén al día en cuanto a la actualización, según la nueva ley? Si es así, una aclaración...

En cuanto a los centros de artesanía, me ha parecido entender que tienen un poco de preocupación porque pueden desaparecer, y aquí yo le voy a dar una opinión, una opinión desde el conocimiento que tengo o que tenemos desde el grupo Popular, por las muchísimas reuniones que tenemos y por motivos de que al fin y al cabo somos responsables de la artesanía y nos reunimos con la Administración y tenemos información, la demandamos, y ahora mismo el concepto es el contrario desde la Administración, es decir, están potenciando los centros de artesanía. Los centros de artesanía actualmente, como usted muy bien sabe, son los de Lorca, los de Murcia y uno que hay en Yecla, son los tres grandes centros de artesanía, y esos centros de artesanía, según las noticias que nosotros tenemos -si no es así, usted me da su opinión- lo que están haciendo es potenciándose, antes eran solamente centros de exposición de artículos artesanos, y han pasado a ser, o por lo menos eso es lo que quiere la Administración, que sean centros donde se hagan reuniones de artesanos, exposiciones itinerantes, que se conviertan en foros de debate, de información, en lugares donde se puede hacer desde sugerencias por parte de ustedes, como artesanos...

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señora Aquilino, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Termino, termino, señor presidente, y gracias por su consideración.

Pues ya está. Pues yo seguiría haciéndole muchísimas preguntas, pero bueno... preguntas más que nada porque sus contestaciones seguro que son enriquecedoras para nosotros.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Si les parece, para contestar a las preguntas que han formulado los portavoces de los grupos parlamentarios, vamos a seguir el orden de la primera intervención.

Ruego también concreción en las respuestas. Disponemos aproximadamente de unos 10-12 minutos en total, sobre todo por los comparecientes con los medios, repito, y para ello el señor Hernández Campillo tiene la palabra.

SR. HERNÁNDEZ CAMPILLO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS CREA):

Gracias, señor presidente.

Yo, en principio, quiero expresar mi gran satisfacción de estar hoy aquí y poder transmitir aquello que el sector artesano necesita. Para su conocimiento, siempre he tenido una gran atención por parte de los tres grupos parlamentarios, sé que hay una gran sensibilidad hacia este sector, me lo han demostrado, incluidos los diputados que han pasado por las ferias a vernos, a decirnos, a tratarnos... eso es patente y eso lo sabemos.

En contestación un poco a lo que la señora Aquilino decía, tres titulares. Hemos conseguido una cosa muy buena, y ha sido que haya una excedencia en el Registro de Artesanos. Eso que decía José Bielsa ya está reconocido y está ahí puesto, y cualquier artesano, por cualquier motivo, como cualquier trabajador, pueda coger una excedencia dentro del Registro de Artesanos sin perder ese derecho y esa antigüedad. Eso no existía y ya se recoge. Esa es una.

Otra es el etiquetado, el valor añadido a la artesanía. El cliente, cuando quiere una pieza de artesanía, la va a valorar, quiere que tenga una identidad, una identificación, y esa etiqueta se lo va a permitir. Lo único que hemos visto en contra de eso ha sido la forma de hacerlo.

Otra es las sanciones. La antigua ley no tenía una ley de sanciones, por lo tanto no se podía desde la Administración (lo hemos pedido mil veces) hacer una sanción o una protección de la artesanía. Hoy día, tal y como se plantea ahora mismo la ley de artesanía, evidentemente se va a mejorar todo eso. Hace falta que la ley de sanciones después tenga su presupuesto y que los inspectores tengan realmente conocimientos de artesanía, evidentemente.

Creo que así contesto un poco a las tres preguntas. ¿No?

Bueno, pues yo, simplemente dar las gracias. Creo que en el documento que os he pasado hemos intentado expresar ese sentimiento, esas necesidades y esas argumentaciones que hacemos para que ustedes tranquilamente lo estudien, lo vean, lo debatan, y realmente la ley salga lo mejor posible, con el mayor consenso posible, tanto por parte de los grupos parlamentarios, como también con el sector artesano, que es en definitiva quien va a tener que cumplirlo.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación tiene la palabra el señor Bielsa.

SR. BIELSA BERMEJO (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MURSIYA):

Gracias, señor presidente.

La señora Aquilino me ha hecho un par de preguntas y quiero contestarlas.

La primera era lo del tiempo de entrada en vigor de la ley. Según lo que pone en la disposición entrará en vigor cuando se publique en el BORM, seis meses posteriormente. ¿Y cuánto tiempo va a pasar hasta que llegue al BORM? Es un tema que desconozco, por eso lo pregunto. Es que si empezamos a sumar plazos lo mismo nos vamos al año 2015. Lo desconozco, por eso lo pregunto, no es

que esa ni mejor ni peor, sino simplemente lo pregunto.

Y, bueno, en cuanto a los centros de artesanía, lógicamente, son las asociaciones las que están promulgando que esos centros de artesanía tengan muchísima más actividad de la que tenían antes. Antes era simplemente exposición y venta, y champún, no había nada más. Ahora se hacen cursos de formación, pero tanto de formación del artesano como de docencia y de cursos de iniciación en distintos oficios y demás. Luego, se hacen exposiciones temporales, etcétera, etcétera. Entonces, lógicamente creemos que en este momento, cuando más se le está dando realce y más difusión y más promoción, que en algún momento sobrevuele la incertidumbre del cierre, es lógico que nos preocupe. Entonces, agradezco que haya dado su opinión y que no sea en ese sentido. Con lo cual me congratulo bastante.

Y nada, simplemente quería dar las gracias a todos, si no hay ninguna pregunta más que quieran hacernos, que nos hemos sentido muy a gusto, la verdad.

Y gracias al señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bielsa.

A continuación tiene el uso de la palabra el señor Pastor.

SR. PASTOR POUGEAUD (PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE ARTESANOS TOI ET MOI):

Bueno, quería contestarle a su pregunta sobre la muestra de lo que sí necesitan los artesanos. Son puntos de venta, tanto fijos como itinerantes en los ayuntamientos de tipo turístico, como Mazarrón, Águilas... Muchas veces hemos visto de parte de las corporaciones municipales como que sí que admiten nuestros proyectos, pero nunca nos llaman, y luego vemos ferias medievales y mercadillos artesanales que no tienen nada que ver con ninguna de nuestras asociaciones o empresas artesanas. Entonces insistimos en que eso es muy importante, es básico, que la Comunidad Autónoma inste a todos los gobiernos municipales por lo menos a que nos reciban, que vean nuestros proyectos, y, si se puede, que los admitan, o que nos digan qué tenemos que corregir para que se nos pueda admitir en esas ciudades. Yo creo que sería una gran salida para la artesanía, aparte de poder crear empleo, es decir, que nosotros, los artesanos, tenemos que diseñar, tenemos que fabricar y tenemos que vender nuestros productos, aparte de adaptarnos a todas esas leyes que han hecho ahora. Con lo cual, si tenemos suficientes puntos de venta, podremos crear empleo para gente que pueda ocuparse de nuestros stand y para vender nuestros productos.

Y para usted, no, no me importa y lo encuentro perfecto que el Servicio de Artesanía delegue en nosotros, lo que sí le pido al Servicio de Artesanía es que ponga al día el registro de todos los artesanos, porque realmente no se corresponde con la realidad actual. Y aparte de eso, lo que me gustaría es que se ocupara más de nosotros, que nos protegiera más y que fuera nuestra casa, como he dicho antes. Pienso que es nuestra casa y de hecho lo sentimos así, pero para que sea nuestra casa necesitamos estar presentes, y para estar presentes yo simplemente me conformaría con una oficina permanente, donde podamos estar los artesanos allí, informándonos directamente de lo que pasa, de las posibilidades que hay a nivel nacional, internacional o comunitario, para poder hacer evolucionar la artesanía.

Bueno, pues daros las gracias, porque es realmente importante para nosotros estar aquí y que nos escuchéis, y sabemos que la artesanía es una cosa sensible, y estoy totalmente convencido de que vais a llegar a un acuerdo en pos de la artesanía y para defendernos.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pastor. Y gracias a todos los intervinientes por las aportaciones que han hecho. Y prueba evidente de que la artesanía interesa a los grupos que estamos representados en esta Cámara legislativa es precisamente la comparecencia que ustedes han hecho en esta mañana, y que la próxima semana, Dios mediante, también seguirán personas relacionadas con el mundo de la artesanía en esta ponencia de esta Comisión de Industria.

Añadir o puntualizarle al señor Bielsa que la publicación de la ley en el BORM se produce a los pocos días de haberse aprobado por esta Cámara legislativa, por lo tanto no es cuestión de meses, no se dilata en el tiempo, sino que es cuestión de días para que se publique en el BORM, y a partir de ahí se contemplen ya los seis meses esos que tienen que transcurrir para su aplicación.

Reitero de nuevo a los señores comparecientes sus aportaciones, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.